



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1834.

SALTA, 23 de noviembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.911/2015.

VISTO:

Las numerosas tareas que se realizan en esta etapa del año en la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que existe un orden de mérito vigente, establecido a través de Res. R-DNAT-2015-1523, la suscripta resuelve designar al postulante que se encuentre en condiciones de acceder al cargo de Becario de Formación para la Dirección General Administrativa Económica.

Que a fs. 45 vlta., la Srta. María del Carmen Baspineiro Giménez (segundo lugar en orden de mérito) expresa que no podrá hacerse cargo por poseer otra Beca de Formación en Secretaría Académica.

Que la Srta. Daiana Renata Daher, tercera postulante en orden de mérito, presta su conformidad para acceder al cargo (fs. 45 vlta.)

Que el gasto emergente de la presente designación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

Que en relación a la aptitud física obligatoria que deberá realizar la becaria seleccionada se deja debidamente aclarado que esta Facultad asume los gastos necesarios para su obtención.

Que la Srta. Daiana Renata Daher podrá tomar posesión de la Beca de Formación a partir del cumplimiento de la documentación requerida por la Dirección General de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Srta. DAIANA RENATA DAHER - DNI N° 32.165.794 – en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas en la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de tres (3) meses, excluido el mes de enero de 2016, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y bajo las consideraciones generales dispuestas en Res. R-DNAT-2015-1348 y la aprobatoria del Consejo Superior 470/09-CS. (Reglamento de Becas de Formación) por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Disponer que la Becaria de Formación realizará las siguientes actividades:

- 1) Recibir notas, expedientes y formularios.
- 2) Redactar notas varias.
- 3) Controlar los comprobantes recibidos por rendiciones efectuadas por los docentes.
- 4) Gestión de Seguro Estudiantil.
- 5) Foliar Expedientes.
- 6) Entregar recibos de sueldo.
- 7) Colaborar en tareas diarias de oficina que se le requieran.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1834.

EXPEDIENTE Nº 10.911/2015.

/.
ARTICULO 3º.- Atender el gasto ocasionado por la presente designación a la partida presupuestaria correspondiente de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Establecer que la becaria designada percibirá un estipendio mensual de Pesos Dos mil (\$ 2000,=), previo informe del cumplimiento de la Beca de formación por parte del tutor responsable.


ARTICULO 5º.- Designar como tutor responsable de la Becaria estudiantil al Sr. Félix Ángel Vergara, Director de Compras y Patrimonio.

ARTICULO 6º.- Dejar aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá realizar la becaria será imputado a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 7º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Daher, Sr. Vergara, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para la posesión de funciones de la Srta. Daher.



Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales